

**ACTA DE ADMISION - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDMAMM/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2024, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO."**

A las 10:30 horas de 05 de abril del 2024 en el área de Logística de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, que a través de la Resolución de Alcaldía N° 048-2024-MDMAMM-F de fecha 19.03.2024 donde se designa al Órgano encargado de las contrataciones, quien da inicio a la presente sesión.

Acto seguido se procede con el cronograma del presente procedimiento de selección y hace de manifiesto que para el presente procedimiento de selección se registraron vía electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	27/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	02/04/2024	Válido

De los participantes registrados, enviaron sus ofertas electrónicas el siguiente postor:

The screenshot shows a web interface for the bidding process. At the top, it says 'Lista de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento'. Below this, there are fields for 'Entidad convocante' (Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro), 'Nomenclatura' (A.S.M.1-2024-MDMAMM/OEC.1), 'Nro. de convocatoria' (1), 'Objeto de contratación' (Bien), 'Descripción del objeto' (Adquisición de insumos para el programa del vaso de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro-Provincia de Ferrelate- Dpto de Lambayeque, periodo Abril a Diciembre del 2024), and 'Número de Contratación' (M.D.MANUEL A. MESONES 9-2024-50). There are search filters for 'Estado de registro' and 'Estado de la propuesta', both set to '[Selecciona]'. A 'Postor' field contains 'RUC/Código'. There are 'Buscar' and 'Limpiar' buttons. A 'Regresar' button is also present. Below the filters is a table with the following data:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20605725075	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	04/04/2024	16:50:53	20605725075	04/04/2024	16:51:34	Enviado	Válido		

At the bottom of the table, it says 'Registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1 de 1'.

Oferta económica que están dentro del valor estimado convocado, que permitirá adjudicar la buena pro del procedimiento.

Se continuará con la etapa de evaluación y calificación de la oferta.

**Documentación de presentación obligatoria**

A. Documentos para la admisión de la oferta	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME

<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CONFORME
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	CONFORME
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	CONFORME
<p>e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</p>	CONFORME
<p>f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</p>	CONFORME
<p>g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	NO APLICA
<p>h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p>	CONFORME
ESTADO DE LA OFERTA	SI 52,752.70 ADMITIDA

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Hojuelas precocidas de quinua avena arroz chochoca semillas de girasol con omega 3 y 6 con vitaminas a y c calcio y hierro <b>6.206.20 kg</b>	<b>S/ 52,752.70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 52,752.70</b> (Cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos con 70/100 soles)

Oferta económica que están dentro del valor estimado convocado, que permitirá adjudicar la buena pro del procedimiento.

Se continuará con la etapa de evaluación y calificación de la oferta.

#### FACTORES DE EVALUACIÓN

	FACTORES DE EVALUACIÓN	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.
A.	<p><b>PRECIO:</b></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{ O_i }$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP= Puntaje máximo del precio</p>	<p>O<sub>i</sub>= S/ 52,752.70</p> $P_i = \frac{52,752.70 \times 50}{52,752.70}$ <p><b>P<sub>i</sub> = 50 puntos</b></p>
B.	<b>VALORES NUTRICIONALES</b>	20 puntos
C.	<b>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>	20 puntos
D.	<b>PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>	05 puntos
E.	<b>PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b>	00 puntos
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>95 PUNTOS</b>

**PUNTUACION FINAL:**

EMPRESA	PUNTAJE	BONIFICACION POR MYPE	PUNTAJE FINAL
EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.	95 PUNTOS	4.75 PUNTOS	99.75 PUNTOS

**ETAPA DE CALIFICACION:**

A. CAPACIDAD LEGAL:	EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 52,752.70 (Cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos con 70/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/26,845.25 (Veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco con 25/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes cereales, mezclas de cereales, harinas de cereales oleaginosas y derivados, dirigida a programas sociales de entidades públicas y privadas.</p>	<p><b>CALIFICA</b></p> <p><b>(folio 19-33)</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado de S/535,118.40 (Quinientos treinta y cinco mil ciento dieciocho con 40/100 SOLES).</p>



Con los resultados anteriormente expuestos se puede evidenciar que el postor EMPRESA EL GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L en calidad de único postor cumple con los requisitos de calificación y alcanzo un puntaje de 99.75 puntos.

Con los resultados arriba expresados el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) procede a Otorgar la Buena Pro al UNICO POSTOR: **GRANO IDEAL DEL PERU E.I.R.L.** para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-MDMAMM/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2024, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO, por la cantidad de 6206.20 kilos de HOJUELA PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, ARROZ, CHOCHOCA, SEMILLAS DE GIRASOL CON OMEGA 3 Y 6 CON

VITAMINAS A Y C, CALCIO Y HIERRO, por el monto de **S/ 52,752.70** (Cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos con 70/100 soles), el monto incluye el IGV.

El Órgano encargado de las contrataciones hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento, y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizada la presente sesión siendo las 11:25 horas y firma el representante en señal de conformidad.



---

Lic. Felipe Santiago Castillo Gamarra  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
DNI:41627069